



SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 134.131**  
20/11/2018 11:19



**A LA MESA DEL SENADO**

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Ciudadanos, Lorena Roldán Suárez, F. Xavier Alegre Buxeda, Luis Crisol Lafrónt y Tomás Marcos Arias, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** a la Moción del Grupo Parlamentario Popular, con nº de expediente 662/000136.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2018

Portavoz

Lorena Roldán Suárez

Xavier Alegre Buxeda

Luis Crisol Lafrónt

Tomás Marcos Arias



SENADO



### **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

***Se modifica la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactada de la siguiente manera:***

El Senado insta al Gobierno a:

- Que presente un Proyecto de Ley de reforma integral del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. En dicha reforma se reducirá el tipo máximo que pueden aplicar las CCAA en las cuotas variables de documentos notariales, que recojan préstamos o créditos destinados a la adquisición de viviendas habituales por personas físicas al máximo del 0,5%, previsto en la normativa estatal.
- Tomar, en la medida que la situación presupuestaria lo permita, las medidas necesarias para la reducción de las cargas y gravámenes, especialmente la cuota variable de Actos Jurídicos Documentados en los créditos hipotecarios destinados a la adquisición de viviendas, se vayan reduciendo para facilitar la adquisición de viviendas por parte de la clase media trabajadora.
- Que, en el marco de la imprescindible y urgente reforma del sistema de financiación autonómica, proponga la paulatina reducción y posterior supresión del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, al menos en lo que se refiere a préstamos con garantía hipotecaria que financien la adquisición de viviendas habituales de personas físicas, a medida que la situación financiera del Estado y las CCAA lo permitan.